



DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
(BREVE BOSQUEJO)

*Por Flor de Liz Tica Fuertes.
Miembro Principal del TADI*

(a) Cuestiones Fundamentales:

- Derecho Internacional del Medio Ambiente ¿Derecho Humano?: Hay varias posiciones que hablan del Derecho a un ambiente sano y equilibrado como un Derecho Humano, todas gratificante mente coinciden en la idea de que si es un derecho humano.
- Relación entre el “Derecho Humano a un ambiente sano y equilibrado” y otros Derechos Humanos: Se asocia en la actualidad el derecho de los refugiados con el fenómeno migratorio debido a la problemática ambiental.
- Sistemática entre el Medio Ambiente respecto del Desarrollo Económico -Desarrollo Sostenible-: Mediante tal se pretende conciliar dos ideas aparentemente contrapuestas esto es, el desarrollo económico con el medio ambiente, para así poder llegar a un Desarrollo sostenible, el cual esta compuesto por tres ejes: ecológico, económico y social – cultural.

(b) Evolución Histórica del Derecho Internacional del Medio Ambiente:

- Utilitarismo ambiental: Su orientación esencial era la protección de aquellos elementos del ecosistema que poseían una utilidad para la producción o que presentaban un valor económico por ser objeto de utilización comercial.
- Era de la naturaleza virgen: La protección se enfoca a lo que son los espacios naturales y las riquezas biológicas de los territorios vírgenes.
- La ONU y su aporte en temas ambientales:

(c) Desarrollo de los Programas de las Naciones Unidas en temas ambientales:

- Conferencia Mundial sobre el Medio Humano (Estocolmo - 1972): Uno de los más importantes instrumentos legales internacionales en lo que es medio ambiente, marca un hito en el Derecho Internacional del Medio Ambiente.
Declaración de Estocolmo: Es uno de los resultados de la Conferencia de Estocolmo, en el se tocan diversos puntos, soluciones a los problemas ambientales.
PNUMA: otro de los resultados de dicha Conferencia, es una de las más importantes dependencias en lo que a temas de ambiente se refiere.
- Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro - 1992): Sienta las bases para una progresiva armonización de los imperativos de la economía y de la ecología mediante la formulación de un nuevo objetivo: el desarrollo sostenible.
Declaración de Río: Establece los principios normativos para la salvaguardia y preservación del medio ambiente de nuestro planeta.
El Programa 21: Documento que contiene un plan de acción con vistas al logro del desarrollo sostenible en el camino hacia el siglo XXI.



(d) Problemática Ambiental Actual:

- Cambio Climático: Uno de los problemas mas controvertidos en la actualidad, debido a que muchos países desarrollados (EEUU) no quieren ratificar el Protocolo de Kyoto, protocolo en el cual los países se comprometen a reducir las emisiones de gases que producen el efecto invernadero.
- La Crisis del agua dulce: De todas las crisis sociales y naturales que debemos afrontar los seres humanos, la de los recursos hídricos es la que más afecta a nuestra propia supervivencia y a la del planeta. Aparentemente el recurso agua es abundante en el planeta, pero solo 0.001 del total del agua en el planeta es consumible, tal porcentaje parecería que alcanzar para cubrir todas las necesidades para nuestra supervivencia, desgraciadamente no es así, esta no está distribuida de forma pareja, como lo demuestran las extensas regiones áridas y semiáridas existentes en el planeta.